REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

PROYECTO DE RESTAURACIÓN FORESTAL EN ETXOLAZARRETA

TITULAR: **NATURKLIMA FUNDAZIOA**

Código: 2023-b173 **Tipo de proyecto:** Bosque incendiado





Breve descripción:	Restauracion forestal mediante especies frondosas de crecimiento medio-lento, en montes públicos del Ayuntamiento de Irún.

Localización:	Irún (Gipuzkoa)	**Superficie del proyecto:**	19,80 ha
Fecha de inicio de proyecto:	20/12/2022	**Periodo de permanencia:**	30 años
Uso del suelo previo al incendio:	Bosque	Uso del suelo al inicio del proyecto:	Otros

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	652 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	12 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Mejora del paisaje, aumento de la producción de los recursos naturales, aumento de la biodiversidad, reducción de la erosión tras el incendio, mejora de la capacidad de carga del hábitat forestal, mejora de las condiciones edáficas, recuperación del correcto ciclo hidrológico y fomento de la economía y el empleo local.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de este proyecto es la Fundación Foral de Cambio Climático, Naturklima Fundazioa.

La zona

La parcela “Etxolazarreta” se ubica en el interior del Parque Natural de Aiako Harria (Decreto 241/1995, de 11 de abril, por el que se declara Parque Natural del área de Aiako Harria) y de la ZEC Aiako Harria (Decreto 355/2013, de 4 de junio, por el que se designa la Zona Especial de Conservación Aiako Harria (ES2120016) y se aprueban sus medidas de conservación.

La plantación

Los trabajos a realizar se han centrado fundamentalmente en la restauración forestal de la zona afectada por el incendio de 2021, siendo las laderas y cumbres de las colinas del ámbito de trabajo las que han requerido la mayor proporción de plantación, conservando la cubierta forestal autóctona existente. En la actualidad la parcela se encuentra completamente vallada mediante vallado cinegético, evitando la entrada de fauna herbívora que ramonee tanto el regenerado natural como la plantación. Este vallado se mantendrá durante los primeros años de la repoblación para asegurar la supervivencia de las plantas, tal y como se recoge en el Plan de Gestión. Las actuaciones han consistido en:

- Restauración de las zonas afectadas por el incendio, realizando una revegetación de las mismas, conservando la vegetación autóctona existente.

- Eliminación de especies invasoras.

- Eliminación de arbolado alóctono muerto próximo a las pistas (*Pinus radiata* existente antes del incendio de 2021), que pueda generar un riesgo de caída sobre las pistas, cuando no presenten señales visibles en los fustes de ser puntos de alimentación de piciformes. A continuación, se desarrollan las actuaciones relacionadas con la revegetación. Parala realización de las acciones indicadas se obtuvieron los permisos correspondientes emitidos por parte de la Administración competente. Una vez finalizadas las obras la empresa promotora emitió el correspondiente certificado de correcta ejecución y finalización de los trabajos,

Datos de contacto: Email: x.esteban@naturklima.eus